A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA BERVAC S.A. BERVACSA

De acuerdo a la designación de comisarios que nos hiciera la Junta General de Accionistas, informamos a ustedes que hemos cumplido con la disposición de la Ley de Compañías, en especial la parte pertinente del artículo 321 y enmarcándonos en la Resolución No. 92.1.4.3.0014 publicada en el Registro Oficial No. 44 de Octubre 13 de 1992; respecto a nuestra opinión de la Administración y de los Estados Financieros de la Compañía BERVAC S.A. al 31 de Diciembre del 2003, debemos manifestarles lo siguiente:

- La administración de la empresa ha sido manejada de acuerdo a los estatutos y a las resoluciones de la Junta de Accionistas.
- El Libro de actas de la Junta General y el Libro de Acciones se encuentran conforme a las disposiciones de la Ley y reglamento que exige la Superintendencia de Compañías.
- El control interno de la compañía durante el año 2003, consideramos que ha sido satisfactorio en función de sus necesidades bajo una estructura apropiada.
- Luego de efectuar las pruebas correspondientes entre los Libros Contables y los Estados Financieros (Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias) al 31 de Diciembre del 2003, reflejan razonablemente la situación financiera de la compañía, los mismos que han sido preparados de acuerdo a principios de contabilidad generalmente aceptados y a las disposiciones para las entidades controladas por la Superintendencia de Compañías.
- Se han practicado los análisis financieros sobre la base de Estados Financieros Comparativos en relación con el año anterior.
- Debemos dejar constancia además, del apoyo brindado por los administradores de la Compañía para la ejecución de nuestro trabajo.

De acuerdo a lo anteriormente anotado podríamos concluir diciendo que el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2003 presentan la realidad financiera producto de la gestión operacional y administrativa de la Compañía.

Atentamente,

ROQUE CEDENQ LOOR

MISARIO PRINCIPAL

ING-OLITPIE-GAVILANES

EEMISARIO SUPLENTE

Guayaquil, Junio 23 del 2004

- 8 inr. 5004 j